



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00580827- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

La LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2023 "REMODELACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO EN EDIFICIO SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO UNC" que fue declarada desierta mediante RESOL-2023-278-UNC-SPF#REC, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que según lo dispone el artículo 9º inciso f) de la Ley 13064, las obras podrán ser licitadas privadamente o contratadas en forma directa, cuando realizada una licitación pública, no hay habido proponente o no se hubiera hecho oferta oferta admisible.

Que el acto se llevará a cabo conforme al artículo 9º inciso f) de la Ley de Obras Públicas 13064, artículo 10º) de la Ordenanza HCS 10/2012 y Resolución SGI 126/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA por LICITACIÓN PÚBLICA desierta, para la obra "REMODELACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO EN EDIFICIO SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO UNC".

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente Contratación será solventado, según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2023-00605910-UNC-DP#SGI obrante en orden #14 del IF-2023-00654089-UNC-DP#SGI con las siguientes partidas presupuestarias:  
A.0001.046.000.000.11.81.04.00.00.33.4.2.1.0000.1.22.3.4.

ARTÍCULO 3º.- La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Mario Ubino, Arq. Paula Herrera, Arq. Susana Almirón, Arq. Daniel Madrid, Sr. Emiliano Pereyra y Cr. Ricardo Moré.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Económica Financiera a la venta de pliegos en \$ 36.907,00.

ARTÍCULO 5º.- Pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.

